

RIO GALLEGOS, 09 ABR. 2001

V I S T O :

El Expediente N° 14.442/01 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que en el mismo obra nota presentada por la alumna Kimena SANCHEZ CORONADO, mediante la cual solicita su inscripción como alumna regular a la carrera de Químico en esta Universidad ;

Que no reúne los requisitos establecidos en las reglamentaciones vigentes para tal fin y exigidos por el Departamento de Alumnos y Estudios ;

Que fue tratado en Acto Plenario aprobándose por unanimidad no hacer lugar a los solicitado por la Srta. Kimena SANCHEZ CORONADO ;

Que se debe dictar el correspondiente instrumento legal ;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :**

ARTICULO 1º.- NO HACER LUGAR a la solicitud presentada por la Srta. Kimena SANCHEZ CORONADO (RUN N° 14.559.918-0), para inscribirse como alumna regular en la carrera de Químico en esta Universidad, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTICULO 2 º.- TOME RAZON : Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, cumplido, ARCHIVASE--


AMELIA E. RODRIGUEZ
Secretaría Consejo de Unidad
UARG - UNPA




PROF. DORA LOPEZ
Decana
UNPA - UARG

ACUERDO

Nº

135